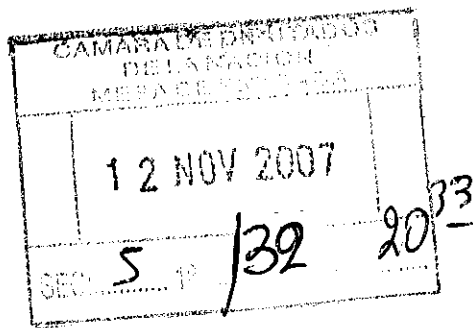


53379

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CD-167/07

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérese, a título gratuito, a favor  
del Gobierno de la provincia de Río Negro, el inmueble  
propiedad del Estado nacional, cuya identificación catastral es  
19/2/F/107/01, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche,  
provincia de Río Negro, en la parcela 01, manzana 107, sección  
F, con una superficie total de 22.117 metros cuadrados.

ARTICULO 2°.- La transferencia dispuesta por la presente  
ley se realiza con el cargo de que el Gobierno de la provincia  
de Río Negro lo destine a la construcción del edificio único  
del Poder Judicial en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

